



**PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.
(PRISA)**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**INFORME ANUAL
Ejercicio 2016**

Madrid, Febrero 2017.

INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA EJERCICIO 2016

I.- INTRODUCCIÓN

El Comité de Auditoría de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (en adelante PRISA, la Sociedad o GRUPO PRISA cuando se aluda al Grupo Consolidado) emite el presente informe con la finalidad de que el Consejo de Administración pueda poner a disposición de los accionistas, si lo estima oportuno, la información correspondiente a las funciones y actividades realizadas durante 2016 por dicho Comité.

El Comité de Auditoría (en adelante el Comité) fue creado en el año 2001 (con la denominación de "Comisión de Auditoría y Cumplimiento") y ha venido adaptando su funcionamiento y composición a las normas y códigos que desde entonces han venido publicándose al objeto de conseguir la máxima eficacia y transparencia de las sociedades anónimas cotizadas.

El Comité se rige por el artículo 529 quaterdecies de la ley de Sociedades de Capital y por la normativa interna de desarrollo: el artículo 25 de los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración de PRISA.

II.- COMPOSICIÓN

La composición actual del Comité es la siguiente:

Presidente: D. Glen Moreno.- Consejero Externo Independiente.

Vocales: D. Jose Luis Leal Maldonado.- Consejero Externo Independiente.
D^a. Elena Pisonero Ruiz- Consejera Externa Independiente.
D. Walid Saadi.- Consejero Externo Dominical.

Durante el ejercicio 2016 se ha renovado la composición del Comité, a excepción del Sr. Leal que ya formaba parte del mismo desde diciembre de 2015:

- D. Claudio Boada Pallerés renunció a su puesto de Consejero de la Compañía y, en consecuencia, también dejó de formar parte de este Comité, el 1 abril de 2016.
- D. Glen Moreno y D^a. Elena Pisonero se incorporaron a este Comité el 1 de abril de 2016. Asimismo el Sr. Moreno sustituyó como Presidente a D. Alain Minc, que con dicha fecha dejó de formar parte del Comité.
- D. Walid Saadi se incorporó a este Comité en julio de 2016.

Así pues, durante el ejercicio 2016 el Comité ha aumentado su tamaño, pasando de 3 a 4 miembros.

En su composición, el Comité de Auditoría cumple con la legislación vigente y con lo previsto en las normas internas de la Compañía (artículo 25 de los Estatutos Sociales y artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración):

- i. El Comité de Auditoría ha de estar formado por el número de Consejeros que en cada momento determine el Consejo de Administración, con un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5).
- ii. El Comité ha de estar formado exclusivamente por Consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. El Presidente del Comité ha de tener la consideración de consejero independiente.
- iii. Al menos uno de sus miembros será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. A estos efectos se hace constar que todos los miembros del Comité de Auditoría son profesionales de prestigio con conocimientos y experiencia en esta materia.
- iv. Asimismo el Secretario del Comité es el Secretario del Consejo de Administración, de acuerdo con lo previsto en las disposiciones internas citadas.

III.- FUNCIONES Y COMPETENCIAS

De acuerdo con el artículo 27.3 del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tendrá las competencias previstas en la legislación aplicable en cada momento, siendo asimismo competencia del Comité la evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

Asimismo, y de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo, el Comité de Auditoría ha de supervisar el canal de denuncias que permite comunicar las irregularidades de potencial trascendencia que se adviertan en el seno del Grupo. Cuando se trate de denuncias presentadas por empleados de la Compañía o de su Grupo, el canal de denuncias prevé el tratamiento confidencial y anónimo de las denuncias.

Por otro lado, el Comité podrá recabar asesoramiento externo, cuando lo considere necesario para el desempeño de sus funciones.

IV.- REUNIONES

El Reglamento del Consejo de Administración dispone que el Comité de Auditoría se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro (4) veces al año.

A lo largo del ejercicio 2016 el Comité se ha reunido en 7 ocasiones y las principales cuestiones tratadas han sido las siguientes:

Revisión de la información financiera

En este punto hay que destacar la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2015 y la elaboración de la información pública periódica de 2016:

Ejercicio 2015:

En línea con la práctica de este Comité, el auditor externo se reunió en diversas ocasiones con el Comité para avanzar los resultados preliminares de su informe sobre las cuentas del ejercicio 2015.

El Comité de Auditoría ha revisado las cuentas anuales del ejercicio 2015 y los estados financieros resumidos relativos al ejercicio 2015 que se remiten a la CNMV a efectos estadísticos. En el Comité previo a la formulación de las cuentas del Grupo, el auditor externo presentó sus conclusiones sobre la auditoría de las cuentas anuales consolidadas de Grupo PRISA del ejercicio 2015. Asimismo, el Auditor asistió al Consejo de Administración para informar del alcance y resultados de la auditoría realizada.

Ejercicio 2016:

Por lo que se refiere al examen de la información pública periódica (trimestral y semestral), que la Compañía ha hecho pública en cumplimiento de las exigencias legales, el Comité la ha revisado, asistido asimismo por el Auditor en relación a la información semestral del ejercicio 2016 sobre la que realizó una revisión limitada, de cuyo resultado informó en el Comité de Auditoría de julio 2016.

Asimismo, el Auditor externo ha presentado al Comité la planificación de la auditoría de cuentas del Grupo PRISA para 2016.

Finalmente, en los últimos meses de 2016 y principios de 2017, el Auditor externo también se ha reunido con el Comité para avanzar sus primeros análisis de las cuentas del ejercicio 2016.

Auditor de cuentas externo

Nombramiento del Auditor: Como se indica en el apartado 5.1. siguiente, el Comité acordó proponer al Consejo la prórroga del nombramiento del auditor, Deloitte, S.L. para el ejercicio 2016. La Junta General de Accionistas celebrada en abril de 2016 aprobó dicha propuesta.

Asimismo, el Comité ha acordado proponer el nombramiento del auditor, Deloitte, S.L. para el ejercicio 2017.

Independencia del auditor externo: Se ha dado cumplimiento a los requisitos normativos en esta materia, de lo que se informa en el epígrafe 5.3 siguiente.

Aprobación previa de otros encargos profesionales: Durante el ejercicio 2016 en las distintas reuniones del Comité se han examinado y aprobado en su caso, propuestas concretas de contratación de los servicios del Auditor, siguiendo el procedimiento de *preapproval* aprobado.

Honorarios profesionales: El Comité ha aprobado la propuesta de honorarios profesionales del auditor externo por la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2016.

Asistencia del auditor externo a las reuniones del Consejo y del Comité: El equipo responsable de la auditoría de las cuentas del Grupo ha asistido a varias reuniones del Comité y a una reunión del Consejo de Administración.

Sistemas de Gestión de Riesgos y Control Interno de la información financiera

El Comité ha realizado un seguimiento de los resultados de la evaluación del control interno sobre la información financiera del Grupo. En particular, la Directora de Auditoría Interna ha informado de los resultados de las pruebas de cumplimiento del modelo de control interno en 2015 y, el Auditor Externo ha reportado en el Comité de febrero de 2016 su evaluación del funcionamiento del sistema de control interno del Grupo en 2015.

Durante el ejercicio 2016 la Directora de Auditoría Interna ha informado del alcance del sistema de control interno sobre la información financiera en 2016 y de los resultados preliminares de las pruebas de cumplimiento realizadas.

En relación con la gestión de riesgos, el Departamento de Auditoría Interna ha presentado los mapas de riesgos de las unidades de negocio y del Grupo, elaborados con la participación de los principales responsables de las unidades de negocio, siendo analizados por el Comité los principales riesgos del Grupo.

El Comité ha aprobado los apartados relativos a los sistemas de gestión de riesgos y al Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2016.

Proyectos de auditoría interna

La Directora de Auditoría Interna ha presentado el Plan de Auditoría Interna para el ejercicio 2016 y ha informado durante el ejercicio del grado de avance del Plan y de los resultados de los trabajos desarrollados por su departamento en el marco de dicho Plan.

Política de Autocartera

El Comité ha sido informado periódicamente sobre los movimientos realizados en la autocartera de la Sociedad.

Operaciones vinculadas

Durante el ejercicio 2016 el Comité ha informado al Consejo de Administración sobre determinadas operaciones con partes vinculadas.

Otros asuntos

Reuniones con el equipo directivo: El Comité ha mantenido reuniones con parte del equipo directivo, incluyendo el director financiero, para revisar las cuestiones clave que afectan a la situación financiera de la empresa, su estructura de capital y su balance.

Contratos Refinanciación: Se ha analizado la deuda del Grupo, así como los hitos y distintos asuntos en relación con los contratos de refinanciación de la Compañía.

Fondos propios: Se ha analizado la situación de los fondos propios de la Compañía, y el impacto en dichos fondos propios de la conversión en patrimonio de una parte de la deuda financiera mediante su canje por bonos necesariamente convertibles en acciones de la compañía, que se llevó a cabo en abril de 2016.

Modelo de Prevención Penal: El Comité ha supervisado el proceso de revisión del modelo de prevención penal de la Compañía que, conducido por la Unidad de Cumplimiento de PRISA, se ha completado en el ejercicio 2016.

Unidad de Cumplimiento: La Unidad de Cumplimiento de PRISA (integrada por el Secretario General de Grupo PRISA, por la Directora de Auditoría Interna de PRISA y por la Directora de Recursos Humanos de PRISA), depende de este Comité de Auditoría, al que ha dado cuenta de sus actividades periódicamente a lo largo del ejercicio. Sus actividades se han centrado fundamentalmente en la revisión del modelo de prevención penal del Grupo y en la implantación de políticas, procedimientos y otras normas internas para adecuar el funcionamiento interno de las distintas compañías y áreas al modelo de prevención penal.

Canal de Denuncias: Grupo PRISA cuenta con un Canal de Denuncias, gestionado por la Unidad de Cumplimiento de PRISA, a través del cual los empleados y cualquier tercero pueden denunciar, de manera anónima y confidencial, prácticas corruptas en Grupo Prisa.

A lo largo del ejercicio la Unidad de Cumplimiento de PRISA ha informado periódicamente a este Comité del funcionamiento e incidencias del canal de denuncias.

Ley de Auditoría de Cuentas: El Comité ha analizado los impactos de esta ley en las relaciones con el auditor externo (rotación e independencia del auditor).

Informe del Comité de Auditoría: El Comité aprobó el Informe del Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio 2015.

V.- AUDITORÍA EXTERNA

5.1. Relaciones con el Auditor Externo

El Comité propuso al Consejo de Administración la prórroga del nombramiento de DELOITTE, S.L., como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado por el periodo de un año. A propuesta del Consejo de Administración, la Junta General Ordinaria de PRISA de 1 de abril de 2016 adoptó el acuerdo de designar a dicha firma para la realización de la auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2016.

Tal y como se ha indicado anteriormente, es práctica habitual del Comité hacer un seguimiento periódico de las cuentas anuales y de la información financiera de la

Compañía y del Grupo y de los riesgos asociados a la misma. A tal fin, durante el ejercicio 2016, el equipo de Deloitte responsable de la auditoría externa de la Sociedad y de su Grupo consolidado ha asistido a varias reuniones del Comité, informando de los aspectos más relevantes puestos de manifiesto durante la auditoría de cuentas.

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2016 prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo Prisa y sociedades dependientes por Deloitte, S.L., así como por otras entidades vinculadas, han ascendido a 1.684 miles de euros, de los cuales 180 miles de euros corresponden a Prisa.

Asimismo, los honorarios correspondientes a otros auditores participantes en la auditoría del ejercicio 2016 de distintas sociedades del Grupo ascendieron a 361 miles de euros.

Por otra parte, el detalle de los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades del Grupo por el auditor principal y por otras entidades vinculadas al mismo, así como los prestados por otros auditores es el siguiente (en miles de euros):

	2016	
	Auditor principal	Otras firmas de auditoría
Otros servicios de verificación	472	22
Servicios de asesoramiento fiscal	222	348
Otros servicios	747	1.189
Total otros servicios profesionales	1.441	1.559

La información relativa a honorarios que antecede se incluirá tanto en la memoria individual como en la consolidada de PRISA del ejercicio 2016.

5.2. Informes del Auditor Externo

Informe de auditoría del sistema de control interno sobre la información financiera del ejercicio 2015

En el ejercicio 2015 Deloitte examinó el control interno de la información financiera del Grupo basado en las directrices establecidas por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en su informe Internal Control Integrated Framework (2013). En opinión del auditor, emitida el 26 de febrero de 2016, el Grupo mantuvo en 2015 un efectivo sistema de control interno sobre la información financiera contenida en las cuentas anuales consolidadas.

Informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2015

El auditor externo presentó sus conclusiones sobre la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Promotora de Informaciones, S.A. del ejercicio 2015, que presentaban, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de

la situación financiera, de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de Prisa y de su grupo consolidado respectivamente.

Revisión limitada de los estados financieros intermedios resumidos consolidados a 30 de junio de 2016

En el ejercicio 2016 Deloitte realizó una revisión limitada de los estados financieros intermedios resumidos del Grupo.

En opinión del auditor, emitida el 22 de julio de 2016, como resultado de su revisión no se puso de manifiesto ningún asunto que les hiciera concluir que los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2016 no fueron preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad 34, Información Financiera Intermedia.

Informes de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2016 y del sistema de control interno sobre la información financiera del ejercicio 2016

En la reunión del Comité celebrada el 23 de febrero de 2017, el auditor externo presenta sus conclusiones sobre la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Promotora de Informaciones, S.A. del ejercicio 2016, que presentan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de Prisa y de su grupo consolidado respectivamente. El auditor externo presenta asimismo el resultado de la auditoría del sistema de control interno de la información financiera del Grupo del ejercicio 2016. En opinión del auditor externo, Prisa mantuvo durante el ejercicio 2016, en todos sus aspectos relevantes, un efectivo control interno sobre la información financiera.

5.3. Independencia del Auditor Externo

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente:

- i) El Comité ha recibido del Auditor externo la confirmación escrita de su independencia respecto del ejercicio 2016, así como la información relativa a los honorarios del auditor principal y de sus entidades vinculadas, por otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades del Grupo Prisa (de los cuales se informa en el apartado 5.1. anterior), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas;
- ii) El Comité ha emitido un informe en el que, a la vista de lo anterior, concluye sobre la independencia de los auditores externos durante el ejercicio 2016. En cumplimiento de la recomendación 6 del Código Unificado de Buen Gobierno de la CNMV, y como ya se hizo en el ejercicio anterior, la Compañía dará publicidad a este Informe en su página web, con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria de accionistas.

VI.- AUDITORÍA INTERNA

El objetivo principal del Departamento de Auditoría Interna es proveer a la Dirección del GRUPO PRISA y al Comité de Auditoría de una seguridad razonable de que el

entorno y los sistemas de control interno operativos en las sociedades del Grupo han sido correctamente concebidos y gestionados.

La consecución de dicho objetivo pasa por el desarrollo de las funciones que le han sido encomendadas, en particular:

- a. Evaluación de la adecuación de los sistemas de control interno con objeto de contribuir a una mayor efectividad de los procesos de gestión y control de los riesgos inherentes a las actividades desarrolladas por las sociedades del Grupo.
- b. Revisión de la fiabilidad e integridad de la información operativa y financiera de las sociedades del Grupo, y de los medios utilizados para identificar, evaluar, clasificar y comunicar dicha información.
- c. Opinión y contraste independiente respecto a la interpretación y aplicación de la normativa contable aplicable.
- d. Revisión de los medios de salvaguarda de los activos y verificación de su existencia.

La Dirección de Auditoría Interna diseña un Plan Anual basándose en la identificación y evaluación de los riesgos inherentes a las actividades desarrolladas por las unidades del Grupo Prisa, a fin de determinar cuáles son las prioridades de la actividad de auditoría interna.

El Plan Anual de Auditoría Interna refleja las actividades que la función tiene previsto llevar a cabo a lo largo del ejercicio. Dicho Plan, que se enmarca en el plan plurianual o estratégico de auditoría, detalla las actividades y proyectos a realizar, la naturaleza de los trabajos y los recursos del departamento de Auditoría Interna asignables a cada proyecto.

Como proyectos más significativos desarrollados por Auditoría Interna durante el ejercicio 2016 cabe destacar:

- a. La evaluación del funcionamiento de las actividades de control definidas en el modelo de control interno sobre la información financiera del Grupo, con objeto de verificar la efectividad del mismo.
- b. La revisión del grado de cumplimiento de la normativa de valoración y registro contable establecida por el Grupo, y evaluación del nivel de adecuación y efectividad del entorno de control interno que se encuentra operativo en la empresa de Grupo Santillana ubicada en Perú y en las sociedades que desarrollan el negocio de texto en Brasil.
- c. La revisión de la razonabilidad de la información financiera reportada al Grupo Prisa y la efectividad del sistema de control interno en las sociedades que desarrollan la actividad de radio y la comercialización de la publicidad en Colombia, y en la sociedad que gestiona la televisión en abierto en Portugal (TVI).
- d. El análisis de la razonabilidad de la información financiera y de los procesos de gestión de Promotora de Informaciones, sociedad matriz del Grupo.

- e. La supervisión de la actualización del modelo de prevención y detección de delitos de las sociedades del grupo ubicadas en España.

La Directora de Auditoría Interna ha asistido a la totalidad de las reuniones celebradas por el Comité a lo largo del ejercicio 2016, habiendo informado en particular sobre las actividades realizadas por el Departamento de Auditoría Interna, sobre el desarrollo del Plan Anual, sobre el mapa de riesgos del Grupo y su evolución, así como sobre la evolución del funcionamiento y desarrollo del sistema de control interno de la información financiera.

VII.- EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

En el marco del proceso de evaluación del Consejo, previsto en el art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración, los miembros del Comité de Auditoría han evaluado su composición y funcionamiento y han elevado sus conclusiones al Consejo.